



MUNICIPIO: APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO H-AYTO FAISM-2016-01-ARRE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula **VIGÉSIMA** del contrato **H-AYTO FAISM-2016-01-ARRE**.

LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Apaxtla, siendo las 18:00 horas, del día 27 de FEBRERO de 2016, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apaxtla de Castrejón, en lo sucesivo "LA DEPENDENCIA", el GRAL. SALVADOR MARTÍNEZ VILLALOBOS; y por ADJUDICACION DIRECTA (DE ARRENDAMIENTO), en lo sucesivo "EL CONTRATISTA", ADJUDICACION DIRECTA (DE ARRENDAMIENTO).

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 135 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos de:

REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ENTRONQUE LA LAGUNA DEL TIGRE – NEJAPA - ENTRONQUE PETLACALA

IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
H-AYTO FAISM-2016-01-ARRE	\$83,208.00
Importe total contratado c/iva	\$ 96,521.29



2015-2018

MUNICIPIO: APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
H-Ayto FAISM-2016-01-ARRE	15 DE FEBRERO DE 2016	3 DE MARZO DE 2016	15 DE FEBRERO DE 2016	3 DE MARZO DE 2016	18 DIAS NATURALES

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Saldo a Pagar Con IVA	Observaciones
H-Ayto FAISM-2016-01-ARRE	1 (UNO)	Del 16-27 de febrero al de 2016	\$83,208.00		\$ 96,521.29	Autorizada y pagada.
Importe Total de Estimaciones			\$83,208.00		\$ 96,521.29	*El saldo total contiene la retención

De la tabla anterior, se deduce que no hay estimaciones pendientes:

DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato **H-Ayto FAISM-2016-01-ARRE** ante(s) descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 137 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
01	Planos de la Obra Terminada	16 DE FEBRERO DE 2016	A1
02	Manual de Operación y Mantenimiento	16 DE FEBRERO DE 2016	A2

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Dirección de Obras Publicas y copia



2015-2018

MUNICIPIO: APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

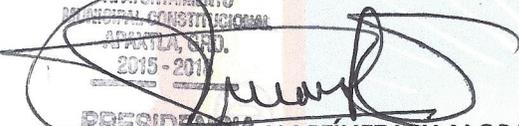
EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el último párrafo del artículo 137 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto "EL CONTRATISTA" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir consistente en Fianza (POR ENTREGAR).



POR LA DEPENDENCIA

M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
APAXTLA, GTO.
2015 - 2018


GRAL. SALVADOR MARTÍNEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
APAXTLA, GTO.
2015 - 2018


ING. ARQ. FREDY DANIEL SANTANA DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS